

Cancilleres de Uruguay y Chile suscriben Tratado de Libre Comercio

En el marco de la estrategia de inserción internacional fijada por el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en el día de hoy, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz, suscribieron en Montevideo un Tratado de Libre Comercio.

El importante evento se desarrolló en Torre Ejecutiva, tras un encuentro mantenido por los señores Cancilleres con el señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y contó con la presencia de Ministros de Estado y diversas Autoridades nacionales.

El Acuerdo, que consta de 20 Capítulos, es calificado como de “última generación” debido a la inclusión de nuevas disciplinas que Uruguay considera por primera vez en un instrumento de estas características.

Algunas de ellas son: i) comercio electrónico - modalidad que se impone cada vez más a las vías tradicionales de comercio -; ii) medio ambiente - protección de los recursos en los procesos productivos -; iii) normas laborales - brinda un marco de certidumbre a los trabajadores y empleadores de ambos países; iv) comercio y género - enfocado en el rol y empoderamiento de la mujer en el desarrollo económico - ; v) PYMEs - incluye disposiciones que permiten que el sector privado tenga un real acceso a los beneficios que brinda el Acuerdo; vi) cooperación - genera herramientas para contar con espacios de cooperación bilateral temáticos; y vii) transparencia y anticorrupción - crea un marco de garantías que asegura la estabilidad del comercio y las inversiones -.

Una vez que el Tratado entre en vigor, se espera el incremento del flujo comercial, tanto de bienes como de servicios; facilitar la operativa; una mayor transparencia; crear espacios para la consulta a la sociedad civil; incrementar el grado de previsibilidad de la conducta de ambos Estados en la dirección de sus relaciones comerciales; y hacer más transparente las ventajas del Acuerdo a las PYMES.

Montevideo, 4 de octubre de 2016

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Prensa

Colaboración gráfica: gentileza Secretaría de Comunicación de Presidencia de la República